VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-JUR1.3-6 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 15/01/2024 Página: 1 de 1

Santiago de Cali, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Doctor o Ingeniero
MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
DIRECTORA FINANCIERA

De acuerdo a la **Ley 1474 DEL 2011 (Estatuto Anticorrupción)** Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado; Así mismo los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.

Por medio del presente le comunico que, a partir de la fecha, le corresponde ejercer la Supervisión del Contrato de Prestación de servicios **No. 2000.13.02.151-2026** de fecha 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026 suscrito con **ALEXANDRA MARIA BEJARANO MARTINEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **29.674.759 DE PALMIRA** cuyo **OBJETO** consiste en: "**PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION FINANCIERA, EN EL PROCESO DE TESORERIA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.".** *Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato".*

En su calidad de Supervisor, debe estar al tanto del cumplimiento de los términos y condiciones pactadas en el contrato, quedando facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, siendo responsable de mantener informada a la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P., en su calidad de Contratante, de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente un incumplimiento en la ejecución del mismo.

Comedidamente le solicito allegar a la Dirección Jurídica, los informes y/o actas suscritas dentro de la ejecución del contrato, para ser anexados al expediente contractual.

Atentamente,

MOISES CEPEDA RESTREPO
Gerente
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
Gestor del PDA del Valle del Cauca

Proyecto: Juan Felipe Tigreros – CPSP
Aprobó: Los firmantes

Recibí,

Firma: _____ Fecha: 10/09/26
MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
DIRECTORA FINANCIERA
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

VALLECAUCANA
DE AGUAS S.A. E.S.P.
GESTOR DEL PAP-PDA

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

NIT: 900.333.452-1

REGISTRO PRESUPUESTAL NRO: 2026090031

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NUMERO **2026090022-** SE HA CONSTITUIDO RESERVA DE RECURSOS PARA LA PRESENTE OBLICACION ECONOMICA

BENEFICIARIO: ALEXANDRA MARIA BEJARANO MARTINEZ

CEDULA - NIT: 29674759

VALOR: 18.694.500.00

FECHA:07/09/2026

VIGENCIA: 2026

Rubro	Fuente	Codcpc	Descripción	Valor
2.1.2.02.02.008	1.2.1.0.00	83112	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	18.694.500.00
			TOTAL	18.694.500.00

POR VALOR DE: DIECIOCHO MILLONES SEIS CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Observación:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION FINANCIERA, EN EL PROCESO DE TESORERIA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

GUSTAVO CIFUENTES ALARCON
PROFESIONAL PRESUPUESTO

MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO
DIRECTORA FINANCIERA

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ALEXANDRA MARIA BEJARANO MARTINEZ identificado con CC. 29674759 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP		
Tipo y Numero de Documento	NI - 900333452		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/09/10	Fecha inicio contrato	2026/09/09
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/09
Riesgo	1	Código actividad económica	7490O1 - Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas ncp, incluye actividades de traduccion e interpretacion,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/09	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de septiembre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC09092026N29674759A22335682.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026031742
088

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P / PDA PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA VALLE DEL CAUCA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **ACTA DE INICIO CONTRACTUAL LEY 142 / RECURSOS PROPIOS**	Código: FO-JUR.1.3-8 Versión: 1 Fecha de Vigencia: 31/03/2025 Página: 1 de 2

Entre los suscritos a saber, **MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.144.141.502 DE CALI** en calidad de **DIRECTORA FINANCIERA** de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., quien se denominará el **SUPERVISOR,** de una parte y de la otra **ALEXANDRA MARIA BEJARANO MARTINEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **29.674.759 DE PALMIRA**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de inicio contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

Contrato No.	2000.13.02.151-2026			**Fecha de elaboración**	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Contratante	Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.			**NIT**	900.333.452-1
Contratista	**ALEXANDRA MARIA BEJARANO MARTINEZ**			**CC**	29.674.759 DE PALMIRA
Supervisor	**MARIA VICTORIA ROMERO HURTADO**			**CC**	**1.144.141.502 DE CALI**
	Cargo	**DIRECTORA FINANCIERA**			
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADA, PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION FINANCIERA, EN EL PROCESO DE TESORERIA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.**				
Valor	$ 18.694.500				
Fuente Financiación	**CDP**	2026090022 del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**RPC**	2026090031 del 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
Forma de Pago	El valor total del contrato es equivalente a la suma de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($18.694.500)** valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en TRES (3) cuotas, el valor de cada cuota sera **SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($6.231.500),** de acuerdo al avance de cumplimiento de las obligaciones, y según las politicas administrativas y financieras.				

Periodicidad acordada para la entrega de informes								
Semanal:		**Quincenal:**		**Mensual:**		**Otro:**	**X**	**Cual: Cuotas**

Cronograma de actividades					
¿Se requiere cronograma de actividades?	SI		NO	**X**	
¿El cronograma de actividades es aprobado?	SI		NO	**X**	

Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
Fecha de Inicio	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de Finalización	30 DE NOVIEMBRE DE 2026

Que, el supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato, la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Que, el contratista de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago pactada y cada pago, lo efectuará con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

Que, el contratista presentará las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL), con el cumplimiento de las previsiones legales.

La presente acta se entenderá aceptada por las partes con la puesta en ejecución del contrato en la plataforma – SECOP II

Proyectó: Juan Felipe Tigreros – CPSP
Revisó: Camilo Andres Gomez Jimenez - Director Jurídico (E)
Aprobó: Los firmantes

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD